

**INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
DE SABANETA INDESA**

**RESOLUCIÓN EXTERNA N° 053
16 DE JUNIO DE 2021**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA ESTRUCTURA LA RESOLUCIÓN N° 035 DEL
10 DE DICIEMBRE DE 2020” “POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA
RECONOCIMIENTO DEPORTIVO AL CLUB DEPORTIVO XPEDITION Y SE
INSCIBREN SUS RESPECTIVOS DIGNATARIOS”**

EL GERENTE DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA, nombrado por el Alcalde Municipal mediante Decreto 006 del 02 de enero de 2020 y Acta de Posesión No. 058 del 03 de enero de 2020, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial las conferidas por el artículo 52 de la Constitución Colombiana, la Ley 181 de 1995, el Decreto 1228 de 1995, la ley 494 de 1999, el Acuerdo Municipal 024 del 06 de noviembre de 1996, el Acuerdo Municipal 001 de febrero 6 de 1997, el acuerdo de Junta Directiva No. 004 de 2008, modificado por el acuerdo 001 de 2016, por el cual se adoptan los Estatutos Internos del Instituto y demás normas complementarias.

CONSIDERANDO

1. Que, el **INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA,** es un ente descentralizado que cuenta con autonomía administrativa y financiera.
2. Que, basados en la ley 181 de 1995 y el Decreto 1228 de 1995, la Resolución 231 de 2011 de Coldeportes; el **INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA - INDESA** emitió la Resolución 005 del 26 de febrero de 2013 “Por la cual se reglamenta el otorgamiento, renovación y actualización de reconocimiento deportivo de los clubes deportivos y promotores en la jurisdicción del Municipio de Sabaneta”.
3. Que, el club deportivo “**XPEDITION**” allegó en su momento al Instituto documentación requerida y necesaria para la inscripción de dignatarios y la expedición del reconocimiento deportivo.



4. Que, luego de ser analizada la documentación por parte de la oficina asesora Jurídica y verificar el diligenciamiento de los requisitos legales por parte del club deportivo "**XPEDITION**" el INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA expidió la resolución N° **035 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 "POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA RECONOCIMIENTO DEPORTIVO AL CLUB DEPORTIVO XPEDITION Y SE INSCIBREN SUS RESPECTIVOS DIGNATARIOS"**
5. Que, la documentación presentada esta acorde con los Decretos 1228 de 1995, 407 de 1996 y la Resolución 005 del 26 de febrero de 2013.
6. Que, la Resolución número 031 del 22 de octubre de 2020 derogó la Resolución número 012 del 27 de febrero de 2020 y actualizo el procedimiento para otorgar, renovar o revocar reconocimientos deportivos, inscribir dignatarios e inscribir nuevos deportes para los clubes deportivos del municipio de Sabaneta.
7. Que, la misma en su artículo cuarto, estipula: "procedimientos para la inscripción de los integrantes de los órganos de administración, control y disciplina de un club deportivo"
8. Que, el club deportivo "**XPEDITION**" solicita que en la resolución de reconocimiento deportivo y de inscripción de dignatarios sea relacionado el objeto del club, contemplado en sus estatutos a fin de hacer trámites ante la Liga de Orientación de Antioquia.

En mérito a lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la estructura de la resolución N° **035 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020** "**POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA RECONOCIMIENTO DEPORTIVO AL CLUB DEPORTIVO XPEDITION Y SE INSCIBREN SUS RESPECTIVOS DIGNATARIOS**" de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar el reconocimiento deportivo al club deportivo "**XPEDITION**", cuyo objeto es fomentar, proteger, apoyar y patrocinar la practica del deporte de orientación, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, en el municipio de sabaneta.

ARTÍCULO SEGUNDO: El reconocimiento deportivo al el CLUB DEPORTIVO XPEDITION por el termino de 5 años contados a partir del diez (10) de diciembre de 2020 hasta el diez (10) de diciembre de 2025.

ARTÍCULO TERCERO: Inscribir en el libro respectivo para un periodo de cuatro años (4) comprendido entre el 12 de noviembre de 2020 hasta 12 de noviembre de 2024, el nombre del señor **RICHAR DIAZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. **79.834.452** como **PRESIDENTE del CLUB DEPORTIVO XPEDITION**. Así mismo, inscribir a los siguientes dignatarios para el mismo periodo:



SC-CER657815

Unidad Deportiva Zona Sur
CI 76 E Sur # 46 - B 82 / Sabaneta (Ant.) Colombia
www.indesa.gov.co

Tel: 288 01 26



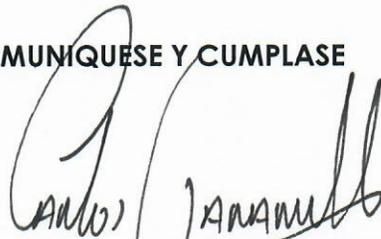
JULIAN MUÑOZ GIRALDO	como tesorero	15.446.237
JULIAN DANIEL SANCHEZ	como secretario	1.036.664.753
MILENA BARRERA GARCÍA	como fiscal	43.207.263
CLARA ROSA CASTAÑO GOMEZ	como comisión disciplinaria	43.082.828
MARIA LUCELLY HURTADO	como comisión disciplinaria	32.333.402

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición que se interponga por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en el Municipio de Sabaneta Antioquia, a los dieciséis (16) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



CARLOS ALBERTO JARAMILLO MONTOYA
Gerente INDESA

Elaboró: Alejandro Montoya Granada
Asistente Área Jurídica – Contratista
Firma: 

Revisó: Sandra Gutiérrez Marin
Asesora Jurídica – Contratista
Firma: 